

Este es un día histórico para Colombia, dijo el Presidente Santos al firmar acuerdo que elimina visa Schengen

El Jefe del Estado colombiano consideró que la suscripción del acuerdo es muy importante para “la dignidad de los colombianos”.

Bruselas, 10 jun (SIG).

El Presidente Juan Manuel Santos celebró hoy la rúbrica del acuerdo entre Colombia y la Unión Europea para la exención de visados Schengen de corta duración a los ciudadanos colombianos, el cual permitirá el ingreso de los nacionales a 26 de los 28 países miembros de la Unión Europea.

El acto, llevado a cabo en la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) – Unión Europea (UE), contó con la presencia del Mandatario colombiano y la Alta Representante para Asuntos Exteriores de la Unión Europea, Federica Mogherini.

“Es un día histórico para Colombia, para Perú. La firma de este acuerdo para eliminar las antipáticas visas Schengen para los colombianos y los peruanos que quieran visitar Europa es realmente un paso muy importante”, afirmó el Mandatario colombiano.

En ese sentido, el Jefe del Estado consideró que la suscripción del acuerdo es muy importante para “la dignidad de los colombianos”.

“Ya no tendremos que someternos a ese tortuoso procedimiento para que nos puedan aprobar la visita a cualquier país europeo”, resaltó.

Subrayó que “los miles de colombianos y colombianas que añoraban visitar a sus familiares aquí en Europa y no han podido por falta de visa, esta Navidad sí podrán hacerlo. Eso nos satisface enormemente”.

Por último, el Presidente Juan Manuel Santos agradeció a la Alta Representante para Asuntos Exteriores de la Unión Europea, Federica Mogherini, por el interés mostrado en favor de la eliminación de la visa Schengen para los colombianos.

“Desde el momento en que ella asumió ese importante cargo, le puso mucho interés a este punto en particular y sé lo contenta que ella está porque sé que entiende el paso tan importante que representa para las relaciones con Colombia”, concluyó el Jefe del Estado colombiano.

A su turno, la Alta Representante para Asuntos Exteriores de la Unión Europea, Federica Mogherini, ratificó el apoyo de la Unión Europea en la búsqueda de la paz de Colombia.

“El proceso de paz en Colombia, que ofrece una oportunidad única para construir una sociedad inclusiva y pacífica y para aprovechar al máximo el potencial del país”, consideró la funcionaria.

Y por último, puntualizó la representante del organismo multilateral: “En esta ocasión me gustaría reiterar el pleno apoyo de la Unión Europea a los esfuerzos del Presidente Santos para poner fin al conflicto”.

Rúbrica del acuerdo

La rúbrica es el acto de inicialización, es decir de colocación de las iniciales de los firmantes en las hojas

del acuerdo. Es una ceremonia que deja en firme el contenido del documento, pero éste solo será oficializado una vez se traduzca a cada uno de los idiomas de los países miembros de la Unión Europea y se realice la ceremonia de firma definitiva.

Ello significa que los colombianos que deseen viajar al espacio cobijado por la visa Schengen en el corto plazo, deberán seguir utilizando la visa hasta que el acuerdo entre en vigencia, lo cual está previsto para el último trimestre del presente año.

Una vez firmado el acuerdo de supresión de visados de corta duración, los colombianos podrán ingresar hasta por 90 días, sin necesidad de visa, a 26 de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Dicha supresión no incluye al Reino Unido ni Irlanda.

Exención de visa para ingresar a 26 países de Europa

Desde el año 1995 hasta finales de la década, el número de países que exigían visa a los colombianos se mantuvo en un promedio de 164.

En el periodo comprendido entre 2002-2004 se incrementó el número de países que exigían visa a los colombianos, llegando a 167 países, debido a la problemática de orden público que presentaba el país en ese momento.

A partir del año 2006 hasta la fecha se observa que la cantidad de países que exigían visa a los colombianos va en descenso.

Con el Acuerdo de Exención de visa entre Colombia y los países parte de la comunidad Schengen, los nacionales podrán entrar sin visa a 26 países de Europa.

Con la firma de este acuerdo un total de 132 países les exigen visa a los colombianos.

¿Qué sigue?

El Presidente es notificado en el Parlamento Europeo sobre el final del proceso de eliminación del visado Schengen para los colombianos que deseen visitar cualquiera de los 26 países que conforman esta región.

En la cumbre de la Unión Europea y la Celac en Bruselas, Bélgica, se elaboran los textos oficiales en los idiomas de cada uno de los países para proceder a la firma de los documentos y así oficializar la eliminación del visado Schengen.

La firma de estos documentos deberá ser ratificada por cada uno de los Estados que pertenecen al espacio Schengen, como paso final para poner en práctica esta medida. Este proceso puede tardar algunos meses.

¿Cuáles son los países donde no se les exigirá visa a los colombianos después de este acuerdo?

- Alemania
- Austria
- Bélgica
- Dinamarca
- Eslovaquia
- Eslovenia
- España
- Estonia
- Finlandia
- Francia
- Grecia
- Hungría
- Islandia
- Italia

- Lichtenstein
- Letonia
- Lituania
- Luxemburgo
- Malta
- Noruega
- Países Bajos
- Polonia
- Portugal
- República Checa
- Suecia
- Suiza.

Embajador de Colombia ante la Unión Europea explica alcances de la exención de la visa Schengen

“Esto no solamente va a facilitar el turismo sino va a dinamizar la relación económica entre ambas partes”, afirmó el funcionario tras la firma del acuerdo que elimina la exigencia de este documento para los viajes de corta duración de los colombianos.

Bruselas, 11 jun (SIG).

El Embajador de Colombia ante la Unión Europea, Rodrigo Rivera Salazar, explicó este jueves los alcances de la exención de la visa Schengen para los colombianos que viajen a la mayoría de las naciones de Europa y explicó que esto abrirá las puertas para mejorar las relaciones económicas.

“Esto no solamente va a facilitar el turismo sino va a dinamizar la relación económica entre ambas partes”, afirmó el funcionario.

A la vez el Embajador indicó que esa exención funciona por un espacio de 90 días en una ventana de tiempo de 180.

“Si hay algún control migratorio en territorio europeo le van a mirar el pasaporte 180 días atrás y usted no puede haber permanecido más de 90 días en esa ventana de tiempo. Si lo hace será considerado infractor migratorio, será deportado”, precisó Rivera.

Y es que esta medida no solo sería aplicada para turistas, pues el Gobierno colombiano busca que se extienda a personas que vayan al espacio Schengen con el ánimo de capacitarse, trabajar en algo puntual o hacer negocios.

“Hemos negociado que en ese espacio se incluyan estudiantes que vienen a hacer cursos breves, de no más de 90 días, periodistas que vienen a hacer cubrimientos periodísticos, artistas que vienen a hacer presentaciones o empresarios que vienen a hacer contactos de negocio”, anunció el Embajador de Colombia ante la Unión Europea.

Derecho de admisión o inadmisión

El Embajador Rivera fue claro al expresar que con la suscripción del acuerdo ninguna de las dos partes entregó su derecho de admisión o inadmisión.

“Ni Colombia ni la Unión Europea entregaron su derecho a admitir o inadmitir a quien venga de la otra parte”, sostuvo el funcionario.

De igual manera enumeró cuáles son los controles que la Unión Europea tendrá con el ingreso de colombianos al espacio Schengen.

- Viajeros tendrán que tener un pasaporte válido.
- Viajeros deben demostrar cuánto tiempo van a permanecer en territorio, en espacio Schengen. Es decir, los tiquetes de ida y de venida, el dinero para su manutención mientras esté en el espacio Schengen.
- Exigir que las personas no estén en la lista de infractores migratorios y tampoco en listas en las que se les considere como amenazas para la seguridad, o para la salubridad de la Unión Europea.

“Es de lejos la decisión más impactante para los colombianos en esta materia en los últimos años”, concluyó el Embajador Rivera.